Lugar y fecha de la resolución: Toledo 30 de noviembre de 2015.
Referencia: : Intervención / Servicio de Contratación
Asunto: Decreto de APROBACIÓN EXPEDIENTE DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA CONSTITUIDA PARA RESPONDER DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE PORTILLO.

DECRETO NÚM. 1.171/ 2015

Por Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial de Toledo, núm. 603/2014 de fecha 4 de junio de 2014, se adjudicó a la empresa INSTALACIONES DEPORTIVAS EDUARDO PALENCIA, S.L., por importe de 34.543,20 euros, IVA incluido, el contrato de obras de *instalaciones deportivas en la localidad de Portillo*, con un plazo de ejecución de tres (3) meses.

Por la citada adjudicataria se ha solicitado la devolución de la garantía que depositó en aval para responder de la correcta ejecución del contrato reseñado.

En el expediente consta acta de recepción de las obras, fechada el día 14 de octubre de 2014, así como el informe técnico previo favorable a la devolución de la garantía, de fecha 26 de noviembre de 2015, emitido por el Sr. Director de las Obras, D. Sergio R. Rodríguez Salazar.

Consta también en el expediente informe de la Intervención General, favorable a la devolución de la garantía.

Transcurrido el plazo de garantía de un año, establecido en el Proyecto de Ejecución que rige el contrato, es de aplicación lo dispuesto en el Artículo 102 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), relativo a la devolución y cancelación de las garantías.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 54 de las de ejecución de Presupuesto 2015 y en ejecución de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015, viene en resolver:

Primero.- Devolver a la empresa INSTALACIONES DEPORTIVAS EDUARDO PALENCIA, S.L., con CIF 45323912, la garantía definitiva depositada para responder de la correcta ejecución del contrato de obras de *instalaciones deportivas en la localidad de Portillo*, mediante la siguiente carta de pago:

Nº de operación	Fecha	Importe (€)
201400037153	2/07/2014	1.427,41

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado y dar traslado del mismo al Servicio de Contratación, a la Tesorería, al Servicio de Arquitectura y a la Intervención General, a sus efectos.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.
Fdo. Ángel Antonio Luengo Raboso

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por **EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo

Fecha de emisión de la firma:02/12/2015
Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación:cfqEjpbDUt5hX3vQAqft
CN=GARZON RODELGO JOSE OU=SECRETARIA GENERAL
CN=LUENGO RABOSO ANGEL ANTONIO OU=AREA DE TRANSPARENCIA HACIENDA Y BUEN GOBIERNO
El documento consta de un total de:1 página/s. Página 1 de 1.